

Resolución Nro. IESS-UPPG-2020-0050-R

Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DEL
GUAYAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de

Resolución Nro. IESS-UPPG-2020-0050-R

Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, mediante Resolución N° C.D. 593 de 24 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2020, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-AL-2020-027-RFDQ*, de fecha 10 de enero de 2020, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2020, cuyo monto asciende al valor de: USD 401.036.663,52 (CUATROCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ*, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada

Resolución Nro. IESS-UPPG-2020-0050-R

Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

Que, en el Art. 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel Central.”*

Que, en el Art. 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar a nivel desconcentrado quien haga sus veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado.”*

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPSSCG-2020-9386-M, de 22 de septiembre de 2020, el Abg. Colon Alain Velez Ramirez, Coordinador Provincial Del Seguro Social Campesino Guayas, solicita reformar el PAC-2020 afectando varios objetos de contratación; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2020 por un valor de \$ **35.334,26 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPSSCG-2020-9386-M, el área requirente anexó el informe técnico No. 009-2020-CPSSCG;

Que, el Informe Técnico No. 009-2020-CPSSCG, concluye: *“Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada”*;

Que, el Informe Técnico Nro. 009-2020-CPSSCG, el Ing. Fernando Felix Gavilanez Ramos, servidor de la Unidad Provincial de Planificación Guayas, indica que el informe técnico es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,

Resolución Nro. IESS-UPPG-2020-0050-R

Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

mediante IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Abg. Colon Alain Velez Ramirez, Coordinador Provincial Del Seguro Social Campesino Guayas.

DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										
Nº DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN	TIPO DE SERVICIO	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	CPC ACTUAL	TRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE DESCRIPCIÓN	TIPO DE SERVICIO	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	CPC REFORMADO	TRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
3253021	SERVICIO DE EMISION DE PASAPES AEREOS PARA LOS SERVIDORES DE LA CRUCEL	Servicio	Menor Cuantía	661100011	T1, C2, C3	Unidad	3	5.000,00	5.000,00	3253021	SERVICIO DE EMISION DE PASAPES AEREOS PARA LOS SERVIDORES DE LA CRUCEL	Servicio	Menor Cuantía	661100011	T1, C2, C3	Unidad	3	1.588,23	1.588,23	3.411,77
3253034	ARCHIVADOR PAMAÑO OFICIO LOMO 8CM VARIOS COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	3212920129	T1	Unidad	3	840,00	840,00	3253034	ARCHIVADOR PAMAÑO OFICIO LOMO 8CM VARIOS COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	3212920129	T1	Unidad	3	822,00	822,00	38,00
3253035	ARCHIVADOR PARA LAPIZ	Bien	Catálogo Electrónico	326000915	T1	Unidad	3	84,60	84,60	3253035	ARCHIVADOR PARA LAPIZ	Bien	Catálogo Electrónico	326000915	T1	Unidad	3	46,62	46,62	7,98
3253036	CARPETA FOLDER DE CARTULINA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000159	T1	Unidad	3	712,00	712,00	3253036	CARPETA FOLDER DE CARTULINA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000159	T1	Unidad	3	812,00	812,00	120,00
3253037	CARTON NO. 15 CON TAPA	Bien	Catálogo Electrónico	3212920131	T1	Unidad	3	966,00	966,00	3253037	CARTON NO. 15 CON TAPA	Bien	Catálogo Electrónico	3212920131	T1	Unidad	3	38,50	38,50	327,50
3253038	CARTULINAS A4 VARIOS COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	3212920517	T1	Unidad	3	35,00	35,00	3253038	CARTULINAS A4 VARIOS COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	3212920517	T1	Unidad	3	1,50	1,50	33,50
3253039	CD POR R RW	Bien	Catálogo Electrónico	326000969	T1	Unidad	3	74,80	74,80	3253039	CD POR R RW	Bien	Catálogo Electrónico	326000969	T1	Unidad	3	329,52	329,52	45,28
3253040	CD R	Bien	Catálogo Electrónico	326000967	T1	Unidad	3	84,00	84,00	3253040	CD R	Bien	Catálogo Electrónico	326000967	T1	Unidad	3	321,38	321,38	22,62
3253041	ESERA PARA FIDEOS POR FIDEOS PARA BILLETES	Bien	Catálogo Electrónico	3699000170	T1	Unidad	3	500,00	500,00	3253041	ESERA PARA FIDEOS POR FIDEOS PARA BILLETES	Bien	Catálogo Electrónico	3699000170	T1	Unidad	3	328,00	328,00	22,00
3253042	EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 30 CM	Bien	Catálogo Electrónico	3662000129	T1	Unidad	3	140,00	140,00	3253042	EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 30 CM	Bien	Catálogo Electrónico	3662000129	T1	Unidad	3	813,00	813,00	277,00
3253043	EMBALAJE 18 X 25	Bien	Catálogo Electrónico	3692000126	T1	Unidad	3	84,00	84,00	3253043	EMBALAJE 18 X 25	Bien	Catálogo Electrónico	3692000126	T1	Unidad	3	140,00	140,00	44,00
3253044	CLIP STANDARD 12 MM	Bien	Catálogo Electrónico	4299500112	T1	Unidad	3	883,62	883,62	3253044	CLIP STANDARD 12 MM	Bien	Catálogo Electrónico	4299500112	T1	Unidad	3	398,64	398,64	884,98
3253045	CLIPS MARIPOSA	Bien	Catálogo Electrónico	4299500109	T1	Unidad	3	492,00	492,00	3253045	CLIPS MARIPOSA	Bien	Catálogo Electrónico	4299500109	T1	Unidad	3	372,00	372,00	120,00
3253046	CLADERNO ESPIRAL FOLGADO CLADEROS 100 ROJAS	Bien	Catálogo Electrónico	32600115	T1	Unidad	3	91,73	91,73	3253046	CLADERNO ESPIRAL FOLGADO CLADEROS 100 ROJAS	Bien	Catálogo Electrónico	32600115	T1	Unidad	3	86,36	86,36	25,37
3253047	DVD R	Bien	Catálogo Electrónico	3260009612	T1	Unidad	3	26,96	26,96	3253047	DVD R	Bien	Catálogo Electrónico	3260009612	T1	Unidad	3	97,52	97,52	29,44
3253048	DVD RW	Bien	Catálogo Electrónico	3260009613	T1	Unidad	3	84,32	84,32	3253048	DVD RW	Bien	Catálogo Electrónico	3260009613	T1	Unidad	3	352,51	352,51	31,81
3253049	ESFEROGRAFICO PUNTA FINA AZUL	Bien	Catálogo Electrónico	3891100173	T1	Unidad	3	321,20	321,20	3253049	ESFEROGRAFICO PUNTA FINA AZUL	Bien	Catálogo Electrónico	3891100173	T1	Unidad	3	1.126,20	1.126,20	395,00
3253050	ESFEROGRAFICO PUNTA FINA NEGRO	Bien	Catálogo Electrónico	3891100175	T1	Unidad	3	810,00	810,00	3253050	ESFEROGRAFICO PUNTA FINA NEGRO	Bien	Catálogo Electrónico	3891100175	T1	Unidad	3	701,64	701,64	108,36
3253051	ESFEROGRAFICO PUNTA FINA ROJA	Bien	Catálogo Electrónico	3260009612	T1	Unidad	3	828,48	828,48	3253051	ESFEROGRAFICO PUNTA FINA ROJA	Bien	Catálogo Electrónico	3260009612	T1	Unidad	3	455,28	455,28	71,20
3253052	ESTILETE GRANDE	Bien	Catálogo Electrónico	3699000177	T1	Unidad	3	287,06	287,06	3253052	ESTILETE GRANDE	Bien	Catálogo Electrónico	3699000177	T1	Unidad	3	344,90	344,90	42,16
3253053	FOLGADO BLANCA 8,6 CM X 8,6 CM	Bien	Catálogo Electrónico	3214913212	T1	Unidad	3	900,00	900,00	3253053	FOLGADO BLANCA 8,6 CM X 8,6 CM	Bien	Catálogo Electrónico	3214913212	T1	Unidad	3	100,00	100,00	900,00
3253054	FOLGADO ACTUALIZADO	Bien	Catálogo Electrónico	4299500116	T1	Unidad	3	2,00	2,00	3253054	FOLGADO ACTUALIZADO	Bien	Catálogo Electrónico	4299500116	T1	Unidad	3	100,00	100,00	32,00
3253055	FOLGADO VOLTANTE VARIOS COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	3212920111	T1	Unidad	3	3.362,00	3.362,00	3253055	FOLGADO VOLTANTE VARIOS COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	3212920111	T1	Unidad	3	1.139,40	1.139,40	222,60
3253056	FOLGADO EN BARRA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000182	T1	Unidad	3	96,72	96,72	3253056	FOLGADO EN BARRA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000182	T1	Unidad	3	259,20	259,20	47,52
3253057	FOLGADO NORMAL METALICA GRANDE	Bien	Catálogo Electrónico	3699000188	T1	Unidad	3	44,00	44,00	3253057	FOLGADO NORMAL METALICA GRANDE	Bien	Catálogo Electrónico	3699000188	T1	Unidad	3	285,00	285,00	99,00
3253058	FOLGADO ESTANDAR	Bien	Catálogo Electrónico	4299500126	T1	Unidad	3	87,60	87,60	3253058	FOLGADO ESTANDAR	Bien	Catálogo Electrónico	4299500126	T1	Unidad	3	100,00	100,00	87,60

Resolución Nro. IESS-UPPG-2020-0050-R

Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

27	253000	Materiales de Oficina Informática	FILLOTTINA MEDIANA	Bien	Infima Cuantía	449131014	CI	Unidad	3	200,00	200,00	253000	Materiales de Oficina Informática	FILLOTTINA MEDIANA	Bien	Infima Cuantía	449131014	CI	Unidad	3	3,00	3,00	250,00																			
28	253000	Materiales de Oficina Informática	LAPIZ HB CON ZOMA X 12 U	Bien	Catálogo Electrónico	389110736	CI	Unidad	3	380,00	380,00	253000	Materiales de Oficina Informática	LAPIZ HB CON ZOMA X 12 U	Bien	Catálogo Electrónico	389110736	CI	Unidad	3	74,10	74,10	105,90																			
29	253000	Materiales de Oficina Informática	JIGAS	Bien	Catálogo Electrónico	3699000196	CI	Unidad	3	295,00	295,00	253000	Materiales de Oficina Informática	JIGAS	Bien	Catálogo Electrónico	3699000196	CI	Unidad	3	239,00	239,00	56,00																			
30	253000	Materiales de Oficina Informática	ROJEDO FORRECTOR TIPO ESFERO	Bien	Catálogo Electrónico	236000934	CI	Unidad	3	480,00	480,00	253000	Materiales de Oficina Informática	ROJEDO FORRECTOR TIPO ESFERO	Bien	Catálogo Electrónico	236000934	CI	Unidad	3	348,00	348,00	52,00																			
31	253000	Materiales de Oficina Informática	MARCADOR PARA CD	Bien	Catálogo Electrónico	3699000198	CI	Unidad	3	36,00	36,00	253000	Materiales de Oficina Informática	MARCADOR PARA CD	Bien	Catálogo Electrónico	3699000198	CI	Unidad	3	36,00	36,00	30,00																			
32	253000	Materiales de Oficina Informática	MARCADOR PUNTA GRIUESA V COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	236000944	CI	Unidad	3	267,60	267,60	253000	Materiales de Oficina Informática	MARCADOR PUNTA GRIUESA V COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	236000944	CI	Unidad	3	226,12	226,12	41,48																			
33	253000	Materiales de Oficina Informática	MARCADOR RESALTADOR V COLORES	Bien	Infima Cuantía	236000946	CI	Unidad	3	2.260,00	2.260,00	253000	Materiales de Oficina Informática	MARCADOR RESALTADOR V COLORES	Bien	Infima Cuantía	236000946	CI	Unidad	3	3,00	3,00	1.260,00																			
34	253000	Materiales de Oficina Informática	MARCADOR TIZA JARDIN Y COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	236000946	CI	Unidad	3	96,20	96,20	253000	Materiales de Oficina Informática	MARCADOR TIZA JARDIN Y COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	236000946	CI	Unidad	3	42,70	42,70	33,50																			
35	253000	Materiales de Oficina Informática	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS	Bien	Catálogo Electrónico	211292042	CI	Unidad	3	391,00	391,00	253000	Materiales de Oficina Informática	NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS	Bien	Catálogo Electrónico	211292042	CI	Unidad	3	341,00	341,00	80,00																			
36	253000	Materiales de Oficina Informática	PAPELERA PLASTICA X 2	Bien	Catálogo Electrónico	429940026	CI	Unidad	3	291,20	291,20	253000	Materiales de Oficina Informática	PAPELERA PLASTICA X 2	Bien	Catálogo Electrónico	429940026	CI	Unidad	3	95,36	95,36	195,84																			
37	253000	Materiales de Oficina Informática	PERFORADORA NORMAL	Bien	Catálogo Electrónico	451600214	CI	Unidad	3	757,40	757,40	253000	Materiales de Oficina Informática	PERFORADORA NORMAL	Bien	Catálogo Electrónico	451600214	CI	Unidad	3	633,80	633,80	123,60																			
38	253000	Materiales de Oficina Informática	PLAS AA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000110	CI	Unidad	3	35,00	35,00	253000	Materiales de Oficina Informática	PLAS AA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000110	CI	Unidad	3	23,00	23,00	32,00																			
39	253000	Materiales de Oficina Informática	PLAS AAA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000109	CI	Unidad	3	2,80	2,80	253000	Materiales de Oficina Informática	PLAS AAA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000109	CI	Unidad	3	3,00	3,00	2,00																			
40	253000	Materiales de Oficina Informática	PORTA CLIPS MAGNETICO	Bien	Catálogo Electrónico	3699000115	CI	Unidad	3	238,00	238,00	253000	Materiales de Oficina Informática	PORTA CLIPS MAGNETICO	Bien	Catálogo Electrónico	3699000115	CI	Unidad	3	280,00	280,00	48,00																			
41	253000	Materiales de Oficina Informática	RELA METALICA 30 CM	Bien	Infima Cuantía	3699000119	CI	Unidad	3	273,00	273,00	253000	Materiales de Oficina Informática	RELA METALICA 30 CM	Bien	Infima Cuantía	3699000119	CI	Unidad	3	3,00	3,00	273,00																			
42	253000	Materiales de Oficina Informática	RESMA DE PAPEL BOND A4 75 GR	Bien	Catálogo Electrónico	321290418	CI	Unidad	3	884,00	884,00	253000	Materiales de Oficina Informática	RESMA DE PAPEL BOND A4 75 GR	Bien	Catálogo Electrónico	321290418	CI	Unidad	3	879,34	879,34	4,66																			
43	253000	Materiales de Oficina Informática	SACAGRAPAS	Bien	Catálogo Electrónico	429215115	CI	Unidad	3	38,40	38,40	253000	Materiales de Oficina Informática	SACAGRAPAS	Bien	Catálogo Electrónico	429215115	CI	Unidad	3	39,10	39,10	3,30																			
44	253000	Materiales de Oficina Informática	REÑALADORES TIPO BANDERITA	Bien	Catálogo Electrónico	441100315	CI	Unidad	3	248,00	248,00	253000	Materiales de Oficina Informática	REÑALADORES TIPO BANDERITA	Bien	Catálogo Electrónico	441100315	CI	Unidad	3	1.077,00	1.077,00	371,00																			
45	253000	Materiales de Oficina Informática	REPARADORES PLASTICOS A4 FONDA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000112	CI	Unidad	3	296,00	296,00	253000	Materiales de Oficina Informática	REPARADORES PLASTICOS A4 FONDA	Bien	Catálogo Electrónico	3699000112	CI	Unidad	3	236,80	236,80	59,20																			
46	253000	Materiales de Oficina Informática	ROBRE MANILA P2	Bien	Catálogo Electrónico	321292048	CI	Unidad	3	88,00	88,00	253000	Materiales de Oficina Informática	ROBRE MANILA P2	Bien	Catálogo Electrónico	321292048	CI	Unidad	3	45,60	45,60	22,40																			
47	253000	Materiales de Oficina Informática	ROBRE MANILA P4	Bien	Catálogo Electrónico	321292050	CI	Unidad	3	315,00	315,00	253000	Materiales de Oficina Informática	ROBRE MANILA P4	Bien	Catálogo Electrónico	321292050	CI	Unidad	3	322,00	322,00	393,00																			
48	253000	Materiales de Oficina Informática	ROBRE MANILA P5	Bien	Catálogo Electrónico	321292051	CI	Unidad	3	385,40	385,40	253000	Materiales de Oficina Informática	ROBRE MANILA P5	Bien	Catálogo Electrónico	321292051	CI	Unidad	3	346,70	346,70	38,70																			
49	253000	Materiales de Oficina Informática	ROBRE MANILA P6	Bien	Catálogo Electrónico	321292052	CI	Unidad	3	390,50	390,50	253000	Materiales de Oficina Informática	ROBRE MANILA P6	Bien	Catálogo Electrónico	321292052	CI	Unidad	3	354,50	354,50	86,00																			
50	253000	Materiales de Oficina Informática	ROBRE TAMAÑO ESPEJO BLANCO	Bien	Catálogo Electrónico	321292055	CI	Unidad	3	23,40	23,40	253000	Materiales de Oficina Informática	ROBRE TAMAÑO ESPEJO BLANCO	Bien	Catálogo Electrónico	321292055	CI	Unidad	3	34,58	34,58	8,82																			
51	253000	Materiales de Oficina Informática	TIRRES ADHESIVOS T 22 COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	321292022	CI	Unidad	3	350,00	350,00	253000	Materiales de Oficina Informática	TIRRES ADHESIVOS T 22 COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	321292022	CI	Unidad	3	260,60	260,60	89,40																			
52	253000	Materiales de Oficina Informática	SUMINISTROS INFORMATICOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO DE LA CPSSCU	Bien	Subvención Electrónica	452900031	CI	Unidad	3	5.000,00	5.000,00	253000	Materiales de Oficina Informática	SUMINISTROS INFORMATICOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO DE LA CPSSCU	Bien	Subvención Electrónica	452900031	CI	Unidad	3	3,00	3,00	33.000,00																			
53	253000	Materiales de Oficina Informática	LABLA PARA APUNTES APOYA MANOS	Bien	Catálogo Electrónico	3699000112	CI	Unidad	3	218,40	218,40	253000	Materiales de Oficina Informática	LABLA PARA APUNTES APOYA MANOS	Bien	Catálogo Electrónico	3699000112	CI	Unidad	3	174,91	174,91	43,49																			
54	253000	Materiales de Oficina Informática	PAQUETES DE COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	2360009425	CI	Unidad	3	38,40	38,40	253000	Materiales de Oficina Informática	PAQUETES DE COLORES	Bien	Catálogo Electrónico	2360009425	CI	Unidad	3	3,20	3,20	37,20																			
55	253000	Materiales de Oficina Informática	TIERA GRANDE	Bien	Catálogo Electrónico	3699000130	CI	Unidad	3	65,00	65,00	253000	Materiales de Oficina Informática	TIERA GRANDE	Bien	Catálogo Electrónico	3699000130	CI	Unidad	3	329,00	329,00	56,00																			
56	253000	Materiales de Oficina Informática	TINTA ALMOHADILLA	Bien	Catálogo Electrónico	351400018	CI	Unidad	3	84,48	84,48	253000	Materiales de Oficina Informática	TINTA ALMOHADILLA	Bien	Catálogo Electrónico	351400018	CI	Unidad	3	3,00	3,00	84,48																			
57	253000	Materiales de Oficina Informática	TONER	Bien	Subvención Electrónica	38912013307	CI	Unidad	3	40.000,00	40.000,00	253000	Materiales de Oficina Informática	TONER	Bien	Subvención Electrónica	38912013307	CI	Unidad	3	28.992,00	28.992,00	11.008,00																			
58	253000	Equipos de Oficina	CALCULADORA	Bien	Catálogo Electrónico	451300011	CI	Unidad	3	495,60	495,60	253000	Equipos de Oficina	CALCULADORA	Bien	Catálogo Electrónico	451300011	CI	Unidad	3	495,00	495,00	360																			
TOTAL DISMINUCION AL PAC																																										35.334,26

Art. 2.- Apruébese la disminución en el Plan Anual de Contratación 2020 por un monto de \$ 35.334,26 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA.

Art. 3.- Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gov.ec, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Resolución Nro. IESS-UPPG-2020-0050-R

Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

Art. 4.- Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección fernando.gavilanez@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Comuníquese y Publíquese.-

Dada, en la ciudad de Guayaquil, 23 de septiembre de 2020. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:



Ing. Fernando Felix Gavilanez Ramos
RESPONSABLE, UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN GUAYAS

Referencias:

- IESS-CPSSCG-2020-9386-M

Anexos:

- 09_informe_técnico_reforma_pac_-_reducción_presupuesto_codificado.doc
- optimización_de_presupuesto_de_partidas_presupuestarias0079030001600809497.xls
- 5._iess-cpssc-2020-7667-m.pdf
- 4.1._hoja_de_ruta_iess-sdnfssc-2020-1483-m.pdf
- 6.1._iess-cpssc-2020-9168-m.pdf
- 6._iess-cpssc-2020-9163-m.pdf
- 5.1._hoja_de_ruta_iess-cpssc-2020-7667-m.pdf
- 4._iess-sdnfssc-2020-1483-m.pdf
- 3._iess-sdncpr-2020-0545-m.pdf
- 2._iess-sdncpr-2020-0533-m.pdf
- 1._iess-sdncpr-2020-0525-m.pdf
- 8._iess-cpssc-2020-9372-m.pdf
- 8__iess-cpssc-2020-9372-m0274151001600809644.pdf
- 7._iess-cpssc-2020-9165-m.pdf
- 7.1._iess-cpg-2020-0931-m.pdf
- 7.1.1._formulario_para_validación_de_saldos_pac_002.pdf
- 10._09_matriz_de_ref_pac_-_reduccion_presupuesto_codificado.xls
- 10._09_inf_técnico_ref_pac_-_reduccion_presupuesto_codificado.pdf_compressed.pdf
- 9._0038-2020-ap-cpssc.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Diana Sofía Uquillas Erazo
Directora Nacional de Servicios Corporativos

Resolución Nro. IESS-UPPG-2020-0050-R

Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

Señora Magíster
María Antonia Romero Vásconez
Directora Nacional de Planificación

Señor Abogado
Ricardo Gabriel Ron Vélez
Director Provincial del Guayas

Señora Ingeniera
Sylvia del Rocio Perez Rodriguez
Responsable de Compras Públicas Guayas, Dirección Provincial Guayas

Señor Ingeniero
Harvey Gustavo Marin Avalos
Asistente Administrativo, Unidad Provincial de Planificación Guayas